

.....ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.....  
.....SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.....

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Siendo las 09:00 am del día 11 de julio del presente año, en el municipio de Coronango, estado de pueblo, reunidos en el salón de cabildos de la presidencia municipal, en mi carácter de Titular de la Unidad De Transparencia su servidora, Hilda Palalia Ramírez, da la bienvenida al comité de transparencia y procede a declarar abierta la sesión convocada, procediéndose a dar lectura y en su caso, la aprobación al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

**Análisis. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la determinación de clasificación de la información confidencial y en su caso la aprobación de la elaboración de las versiones pública concernientes a la DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, concierne a la información que se describe en el contenido del memorándum número SPYMA/014/2024 suscrito por el C. IVAN GIOVANNI GONZALEZ RAMIREZ, mismas que se deberán reportar y actualizar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del periodo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024**

3. Clausura de la sesión

*[Handwritten notes and signatures]*  
15/07/2024  
Sección  
Ivan Coronango  
Fecha  
González Ramírez  
Número 05

**Primer punto. - pase de lista.**

Se procede al pase de lista con la asistencia del presidente y los integrantes:

C. Jorge Espindola Robles	Presidente del Comité de Transparencia	Presente
C. Antonio Rojas Romero	Integrante del Comité de Transparencia	Presente
C. Julio Cesar Galicia Ortega	Integrante del Comité de Transparencia	Presente

Se informa que, para efectos del quorum legal se encuentran presentes los tres miembros del comité para sesionar y desahogar la presente sesión

**Segundo punto. – lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Se procede a la votación para aprobar el orden del día, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad. Se solicita al comité informe si existe algún tema adicional a incorporarse a la sesión, por lo que se informa que ninguno.

**Análisis. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la determinación de clasificación de la información confidencial y en su caso la aprobación de la elaboración de las versiones pública concernientes a la DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, concerniente a la información que se describe en el contenido del memorándum número SPYMA/014/2024 suscrito por el C. IVAN GIOVANNI GONZALEZ RAMIREZ, mismas que se deberán reportar y actualizar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del periodo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 con fundamentos en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 3 fracción V ,5 fracción IX y XV de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla. 134fracción I,136 y 137 De la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla. 4 ,7 fracción III ,38 fracción I Y II, capítulo 8 ,9 sección cuarta y demás relativos de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.**



En este acto pide el uso de la palabra el C. Jorge Espíndola Robles, presidente del Comité de Transparencia y refiere que en uso de sus funciones y atendiendo a lo que disponen los artículos 22 fracción II, y 114, 115 fracción III, 118 y 120 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, somete para su análisis, discusión y en su caso aprobación a la propuesta de la determinación de la **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL** y en su caso la aprobación de la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS** de información que existen en la Dirección de Obra Pública concerniente a las los procesos de adjudicación y licitación en materia contratos información perteneciente a la **DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL** la descripción que se describe en el anexo del memorándum número **SPYMA/014/2024** correspondientes a la **segunda Carga Trimestral (Periodo: abril-junio del 2024)** solicitando la valoración y aprobación de las mismas por el **Comité De Transparencia Del H. Ayuntamiento De Coronango, Puebla**, suscrito por el Director C. **IVAN GIOVANNI GONZALEZ RAMIREZ** información, que se deberá reportar en la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** , correspondientes al **SEGUNDA CARGA TRIMESTRAL para el ejercicio fiscal 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia** Acto continuo y una vez expuesto lo anterior, el comité de Transparencia, se dispone a analizar las propuestas, materia del presente punto del orden del día. Resultado que, en opinión de este H. Comité, las propuestas para aprobar las versiones públicas que a continuación se enlistan.

Tipo de documento	Datos a eliminar de la versión publica
DECLARACION INICIAL, MODIFICACION Y CONCLUSION EN SUS MODALIDADES COMPLETA O SIMPLIFICADA	CURP,RFC,CORREO ELECTRONICO PERSONAL,SITUACION PERSONAS/ESTADO CIVIL, NUMERO TELEFONICO DE CASA, NUMERO CELULAR PERSONAL, PAIS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD DOMICILIO DEL DECLARANTE, DATOS DE LA PAREJA, DATOS DEL DEPENDIENTE ECONOMICO, DATOS DE IDENTIFICACION DE INMUEBLES O VEHICULOS, Y/O UBICACIÓN DE INMUEBLES, NUMERO DE CUENTA O CONTRATO

Documentación que, a consideración de este H. Comité de Transparencia resultan viables para aprobar las versiones públicas, en virtud de que cumplen con los requisitos que exigen los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en los lineamientos quincuagésimo primero, quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno. Pues como se observa del expediente materia de este punto del orden del día, las mismas acompañan LA CARATULA de clasificación de la información que contiene los requisitos específicos establecidos en los lineamientos antes mencionados, así como la **LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN y LOS DATOS PERSONALES ESTÁN TESTADOS DE FORMA CORRECTA**, que en relación al fundamento al 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, que de su lectura desprende Los sujetos obligados que generen, obtengan, manejen, archiven o custodien información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Acto continuo y una vez expuesto lo anterior, el Comité de Transparencia previo análisis de las propuestas que es materia del presente punto de la orden del día, procedieron a su aprobación correspondiente, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto se hace constar que se tiene: 3 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones públicas; por tal motivo se informa que se APRUEBAN por UNANIMIDAD la totalidad de las propuestas de versiones enlistadas en la tabla antes descrita.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto, se emite lo siguiente.

-----**ACUERDO S. E. 05/2024**-----

**PRIMERO.** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción V, 3, 5, 7 fracción III y XVII, 11, 21, 2 fracción II, 113, 114, 115 fracción III, 116, 118, 134 fracción I, 135, 136, y 155 de la Ley de Transparencia Clasificación y Desclasificación de la información, así como de la elaboración de versiones públicas en los lineamientos quincuagésimo primero, quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno con relación directa con el artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla, este Comité de Transparencia, resulto competencia conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** - Tras analizar todos los elementos turnados al caso que nos ocupa y por las razones expuestas, **SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL**, relativo a los datos personales de la información de las **VERSIONES PUBLICAS** aprobadas y que fueron enlistadas en la tabla antes descrita.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Estado de Puebla, para subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

**TERCERO.** - Se instruye al Titular de la unidad de Transparencia para que, informe a la titular de la **DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL** del H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla; la aprobación de las



versiones públicas propuestas en términos y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas

#### CUARTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 11:00 am del día 11 de julio del presente año y no habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, firmado los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar. -

C. Jorge Espíndola Robles	Presidente del Comité de Transparencia	
C. Antonio Rojas Romero	Integrante del Comité de Transparencia	
C. Julio Cesar Galicia Ortega	Integrante del Comité de Transparencia	

-----fin de acta-----





**Coronango**  
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

02 JUL 2024  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

MEMORÁNDUM Núm. SPYMA/014/2024  
Coronango Puebla a 02 julio del 2024

**PARA:** HILDA PALALIA RAMIREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUTAMIENTO DE CORONANGO  
P R E S E N T E

**DE:** IVAN GIOVANNI GONZALEZ RAMIREZ  
DIRECTOR DE SITUACIO PATRIMONIAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud de Aprobación  
Con fundamento en los artículos 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, 116 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información, Pública del Estado de Puebla, solicito a usted, se convoque a sesión al Comité de Transparencia a efecto de presentar y en su caso aprobar la propuesta de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés.

Tipo de documento	Datos a eliminar de la versión publica
DECLARACION INICIAL, MODIFICACION Y CONCLUSIÓN EN SUS MODALIDADES COMPLETA O SIMPLIFICADA	CURP,RFC,CORREO ELECTRONICO PERSONAL, SITUACION PERSONAS/ESTADO CIVIL, NUMERO TELEFONICO DE CASA, NUMERO CELULAR PERSONAL, PAIS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD DOMICILIO DEL DECLARANTE, DATOS DE LA PAREJA, DATOS DEL DEPENDIENTE ECONOMICO, DATOS DE IDENTIFICACION DE INMUEBLES O VEHICULOS, Y/O UBICACIÓN DE INMUEBLES, NUMERO DE CUENTA O CONTRATO

Lo anterior para poder cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el diverso 71 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sin otro particular le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE  
"JUNTOS GOBERNEMOS"  
Ivan Ramirez  
DIR. SITUACION PATRIMONIAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

IVAN GIOVANNI GONZALEZ RAMIREZ  
DIRECTOR DE SITUACION PATRIMONIAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

CORONANGO, PUE  
2024 - 2024

